## Sección XVIII

# INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; APARATOS DE RELOJERÍA; INSTRUMENTOS MUSICALES; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS

## **CAPITULO 90**

Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos

# Notas.

- 1. Este Capítulo no comprende:
  - a) los artículos para usos técnicos, de caucho vulcanizado sin endurecer (partida 40.16), cuero natural o cuero regenerado (partida 42.05) o materia textil (partida 59.11);
  - los cinturones, fajas y demás artículos de materia textil cuyo efecto sea sostener o mantener un órgano como única consecuencia de su elasticidad (por ejemplo: fajas de maternidad, torácicas o abdominales, vendajes para articulaciones o músculos) (Sección XI);
  - c) los productos refractarios de la partida 69.03; los a rtículos para usos químicos u otros usos técnicos de la partida 69.09;
  - d) los espejos de vidrio sin trabajar ópticamente de la partida 70.09 y los espejos de metal común o metal precioso, que no tengan las características de elementos de óptica (partida 83.06 o Capítulo 71);
  - e) los artículos de vidrio de las partidas 70.07, 70.08, 70.11, 70.14, 70.15 ó 70.17;
  - f) las partes y accesorios de uso general, tal como se definen en la Nota 2 de la Sección XV, de metal común (Sección XV) y artículos similares de plástico (Capítulo 39):
  - g) las bombas distribuidoras con dispositivo medidor de la partida 84.13; las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas, así como las pesas presentadas aisladamente (partida 84.23); los aparatos de elevación o manipulación (partidas 84.25 a 84.28); las cortadoras de papel o cartón, de cualquier tipo (partida 84.41); los dispositivos especiales para ajustar la pieza o el útil en las máquinas herramienta, incluso provistos de dispositivos ópticos de lectura (por ejemplo, divisores ópticos), de la partida 84.66 (excepto los dispositivos puramente ópticos, por ejemplo: anteojos de centrado, de alineación); las máquinas de calcular (partida 84.70); las válvulas, incluidas las reductoras de presión, y demás artículos de grifería (partida 84.81); las máquinas y aparatos de la partida 84.86, incluidos los aparatos para la proyección o e I trazado de circuitos sobre superficies sensibilizadas de material semiconductor;

- h) los proyectores de alumbrado de los t ipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles (partida 85.12); las lámparas eléctricas portátiles de la partida 85.13; los aparatos cinematográficos de grabación o reproducción de sonido, así como los aparatos para reproducción en serie de soportes de sonido (partida 85.19); los lectores de sonido (partida 85.22); las cámaras de televisión, las cámaras fotográficas digitales y las videocámaras (partida 85.25); los aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando (partida 85.26); conectores de f ibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas (partida 85.36); los a paratos de control numérico de la partida 85.37; los faros o unidades «sellados» de la partida 85.39; los cables de fibras ópticas de la partida 85.44;
- ij) los proyectores de la partida 94.05;
- k) los artículos del Capítulo 95;
- I) las medidas de capacidad, que se clasifican según su materia constitutiva;
- m) las bobinas y soportes similares (clasificación según la materia constitutiva, por ejemplo: partida 39.23, Sección XV).
- Salvo lo dispuesto en la Nota 1 anterior, las partes y accesorios de máquinas, aparatos, instrumentos o artículos de este Capítulo se clasifican de acuerdo con las siguientes reglas:
  - a) las partes y accesorios que consistan en artículos comprendidos en cualquiera de las partidas de este Capítulo o de los Capítulos 84, 85 ó 91 (excepto las partidas 84.87, 85.48 ó 90.33) se clasifican en dicha partida cualquiera que sea la máquina, aparato o instrumento al que están destinados;
  - b) cuando sean identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a una máquina, instrumento o a parato determinados o a varias máquinas, instrumentos o a paratos de una misma partida (incluso de las partidas 90.10, 90.13 ó 90.31), las partes y accesorios, excepto los considerados en el párrafo precedente, se clasifican en la partida correspondiente a esta o estas máquinas, instrumentos o aparatos;
  - c) las demás partes y accesorios se clasifican en la partida 90.33.
- 3. Las disposiciones de las Notas 3 y 4 de la Sección XVI se aplican también a este Capítulo.
- 4. La partida 90.05 no comprende las m iras telescópicas para armas, los periscopios para submarinos o tanques de guerra ni los visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI (partida 90.13).
- Las máquinas, aparatos e instrumentos ópticos de medida o control, susceptibles de clasificarse tanto en la partida 90.13 como en la partida 90.31, se clasifican en esta última.

- En la partida 90.21, se entiende por artículos y aparatos de ortopedia los que se utilizan para:
  - prevenir o corregir ciertas deformidades corporales;
  - sostener o mantener partes del cuerpo después de una enfermedad, operación o lesión.

Los artículos y aparatos de ortopedia comprenden los zapatos ortopédicos y las plantillas interiores especiales concebidos para corregir las deformidades del pie, siempre que sean hechos a m edida, o producidos en serie, presentados en unidades y no en pares y concebidos para adaptarse indiferentemente a cada pie.

- 7. La partida 90.32 solo comprende:
  - los instrumentos y aparatos para regulación automática del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, o para control automático de la temperatura, aunque su funcionamiento dependa de un fenómeno eléctrico que varía de acuerdo con el factor que deba regularse automáticamente, que tienen por función llevar este factor a un valor deseado y m antenerlo estabilizado contra perturbaciones, midiendo continua o periódicamente su valor real;
  - los reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, así como los b) reguladores automáticos de otras magnitudes, cuyo funcionamiento dependa de un fenómeno eléctrico que varía de acuerdo con el factor que deba regularse, que tienen por función llevar este factor a un valor deseado y mantenerlo estabilizado contra perturbaciones, midiendo continua o periódicamente su valor real.

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
90.01	9001.1000 9001.2000 9001.3000 9001.4000 9001.5000 9001.9000	Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas, excepto los de la partida 85.44; hojas y placas de materia polarizante; lentes (incluso de contacto), prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.  - Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas  - Hojas y placas de materia polarizante  - Lentes de contacto  - Lentes de vidrio para gafas (anteojos)  - Lentes de otras materias para gafas (anteojos)	KL KL KL KL	6 6 6 6	KN-06 KN-06 U-10 U-10 U-10 KN-06
90.02		Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.  - Objetivos:			141.00
	9002.1100	Para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción	KL	6	KN-06
	9002.1900	Los demás	KL	6	KN-06
	9002.2000 9002.9000	- Filtros - Los demás	KL KL	6	KN-06 KN-06
90.03		Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o artículos similares y sus partes Monturas (armazones):			
	9003.1100	De plástico	KL	6	U-10
	<b>9003.19</b> 9003.1910	De otras materias: De metales preciosos o de chapados de metal precioso	KL	6	U-10
	9003.1920	De metales comunes	KL	6	U-10
	9003.1990 <b>9003.9000</b>	Los demás - Partes	KL KL	6 6	U-10 KN-06
90.04		Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares.			
	9004.10	- Gafas (anteojos) de sol:			
	9004.1010 9004.1020	Con cristales trabajados ópticamente Con cristales plásticos	KL KL	6 6	U-10 U-10
	9004.1090	Las demás	KL	6	U-10
	<b>9004.90</b> 9004.9010	- Los demás:	IZI.		11.40
	9004.9010	Protectoras para el trabajo Las demás gafas y artículos similares	KL KL	6 6	U-10 U-10
	9004.9090	Partes	KL	6	U-10
90.05	9005.1000	Binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radioastronomía.  - Binoculares (incluidos los prismáticos)	KL	6	U-10
	9005.8000 9005.9000	- Los demás instrumentos - Partes y accesorios (incluidas las armazones)	KL KL	6 6	U-10 KN-06
	3003.3000	י מונפס אַ מכנפסטווטס (וווכועועמס ומס מוווומבטוופס)	KL	"	1/14-00

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
90.06		Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.			
	9006.1000	- Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para preparar clisés o cilindros de imprenta	KL	6	U-10
	9006.3000	- Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea,     examen médico de órganos internos o para laboratorios     de medicina legal o identificación judicial	KL	6	U-10
	9006.4000	- Cámaras fotográficas de autorrevelado - Las demás cámaras fotográficas:	KL	6	U-10
	9006.5100	Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm	KL	6	U-10
	9006.5200	Las demás, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm	KL	6	U-10
	9006.53	Las demás, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm:			
	9006.5310 9006.5390	Aparatos fotográficos desechables Las demás	KL KL	6 6	U-10 U-10
	9006.5900	Las demás Las demás - Aparatos y dispositivos, incluidos lámparas y tubos, para producir destellos para fotografía:	KL	6	U-10
	9006.6100	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos)	KL	6	U-10
	9006.6900	Los demás	KL	6	U-10
	9006.9100 9006.9900	- Partes y accesorios: De cámaras fotográficas Los demás	KL KL	6 6	KN-06 KN-06
90.07		Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados.			
	9007.1100	- Cámaras: Para película cinematográfica (filme) de anchura inferior a 16 mm o para la doble-8 mm	KL	6	U-10
	<b>9007.19</b> 9007.1910 9007.1990 <b>9007.2000</b>	Las demás: Cámaras giroestabilizadas Las demás Proyectores	KL KL KL	6 6 6	U-10 U-10 U-10
	9007.9100 9007.9200	- Partes y accesorios: De cámaras De proyectores	KL KL	6 6	KN-06 KN-06
90.08		Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas.			
	9008.1000 9008.2000	- Proyectores de diapositivas - Lectores de microfilmes, microfichas u otros	KL KL	6 6	U-10 U-10
	9008.3000 9008.4000 9008.9000	microformatos, incluso copiadores - Los demás proyectores de imagen fija - Ampliadoras o reductoras, fotográficas - Partes y accesorios	KL KL KL	6 6 6	U-10 U-10 KN-06

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
90.10	9010.1000	Aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.  - Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme) o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de	КВ	6	U-10
	9010.5000	películas reveladas en rollos de papel fotográfico  - Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios	KB	6	U-10
	9010.6000 9010.9000	- Pantallas de proyección - Partes y accesorios	KB KB	6	U-10 KN-06
90.11		Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.	145		
	9011.1000 9011.2000	- Microscopios estereoscópicos     - Los demás microscopios para fotomicrografía,     cinefotomicrografía o microproyección	KB KB	6 6	U-10 U-10
	9011.8000 9011.9000	- Los demás microscopios - Partes y accesorios	KB KB	6 6	U-10 KN-06
90.12	9012.1000 9012.9000	Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos - Partes y accesorios	KB KB	6 6	U-10 KN-06
90.13		Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; láseres, excepto los diodos láser; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.			
	9013.1000	- Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI	KB	6	U-10
	9013.2000 9013.8000 9013.9000	- Láseres, excepto los diodos láser - Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos - Partes y accesorios	KB KB KB	6 6 6	U-10 U-10 KN-06
90.14	9014.1000 9014.2000	Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación.  - Brújulas, incluidos los compases de navegación	KL KL	6	U-10 U-10
	9014.8000 9014.9000	- Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial (excepto las brújulas) - Los demás instrumentos y aparatos - Partes y accesorios	KL KL KL	6 6	U-10 KN-06
90.15		Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas; telémetros.			
	9015.1000	- Telémetros	KL	6	U-10

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
	9015.2000 9015.3000 9015.4000 9015.8000	- Teodolitos y taquímetros - Niveles - Instrumentos y aparatos de fotogrametría - Los demás instrumentos y aparatos	KL KL KL KL	6 6 6	U-10 U-10 KN-06 U-10
	9015.9000	- Partes y accesorios	KL	6	KN-06
90.16	9016.0000	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.	c/u	6	KN-06
90.17	9017.1000 9017.2000 9017.3000 9017.8000 9017.9000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.  - Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas - Los demás instrumentos de dibujo, trazado o cálculo - Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas - Los demás instrumentos - Partes y accesorios	KL KL KL KL	6 6 6 6	U-10 U-10 U-10 U-10 KN-06
90.18		Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales.  - Aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos):			
	<b>9018.11</b> 9018.1110	Electrocardiógrafos: Electrocardiógrafos	KL	6	U-10
	9018.1191	Partes y accesorios: Estructuras de circuitos impresos	KL	6	U-10
	9018.1199 <b>9018.1200</b> <b>9018.1300</b>	Los demás Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética	KL KL KL	6 6 6	U-10 U-10 U-10
	9018.1400	Aparatos de centellografía	KL	6	U-10
	<b>9018.19</b> 9018.1910	Los demás: Sistema de monitoreo de pacientes	KL	6	U-10
	9018.1990 <b>9018.2000</b>	Los demás - Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos - Jeringas, agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares:	KL KL	6 6	U-10 KN-06
	9018.31	Jeringas, incluso con aguja:	1.0		11.40
	9018.3110 9018.3120	De plástico, desechables Las demás, de plástico	KL KL	6 6	U-10 U-10
	9018.3190	Las demás	KL	6	U-10
	9018.3200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura	KL	6	KN-06

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
	9018.39	Los demás:			
	9018.3910	Catéteres	KL	6	U-10
	9018.3920	Bolsas recolectoras de sangre	KL	6	U-10
	9018.3930	Sondas	KL	6	U-10
	9018.3990	Los demás	KL	6	U-10
		- Los demás instrumentos y aparatos de odontología:			
	9018.4100	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común	KB	6	KN-06
	9018.4900	Los demás	KB	6	U-10
	9018.5000	- Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología	KL	6	KN-06
	9018.90	- Los demás instrumentos y aparatos:			
	9018.9010	Desfibriladores	KL	6	U-10
	9018.9020	Incubadoras	KL	6	U-10
	9018.9030	Monitores cardíacos	KL	6	U-10
	9018.9040	Aparatos para diálisis	KL	6	U-10
	9018.9050	Aparatos para anestesia	KL	6	U-10
	9018.9080	Los demás instrumentos y aparatos	KL	6	U-10
	9018.9090	Partes y accesorios	KL	6	U-10
90.19	9019.1000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.  - Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes;	КВ	6	KN-06
	9019.20	aparatos de sicotecnia	IND.	0	KIV-00
	9019.20	<ul> <li>Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria:</li> </ul>			
	9019.2010	Nebulizadores	KB	6	KN-06
	9019.2090	Los demás	KB	6	KN-06
90.20		Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible.			
		- Aparatos respiratorios:			
	9020.0011	Autónomos	КВ	6	KN-06
	9020.0012	Con fuente de aire comprimido exterior	KB	6	KN-06
	9020.0019	Los demás	KB	6	KN-06
		- Máscaras antigas:			
	9020.0021	Con dispositivo para la visión, armadura metálica con válvulas de expiración e inspiración y cartucho filtrante	KB	6	KN-06
	9020.0022	Para la protección de la boca y nariz solamente	KB	6	KN-06
	9020.0029	Las demás	KB	6	KN-06
	9020.0029	- Partes	ND	6	1111-00

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
90.21		Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar			334.30
	9021.1000	un defecto o incapacidad.  - Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas  - Artículos y aparatos de prótesis dental:	KL	6	KN-06
	9021.2100 9021.2900	Dientes artificiales Los demás Los demás artículos y aparatos de prótesis:	KL KL	6 6	KN-06 KN-06
	9021.3100 9021.3900	Prótesis articulares Los demás	KL KL	6	KN-06 KN-06
	9021.4000 9021.5000 9021.9000	- Audífonos, excepto sus partes y accesorios     - Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios     - Los demás	KL KL	6 6	U-10 U-10 KN-06
90.22		Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y			
	0000 4000	soportes similares para examen o tratamiento.  - Aparatos de rayos X, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia:	I/D		11.40
	9022.1200	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos Los demás, para uso odontológico	KB KB	6	U-10 U-10
	9022.14 9022.1410 9022.1490 9022.1900	Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario: Para uso médico o quirúrgico Los demás Para otros usos - Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o	KB KB KB	6 6 6	U-10 U-10 U-10
	9022.2100 9022.2900 9022.3000 9022.90 9022.9010	radioterapia: Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario Para otros usos - Tubos de rayos X - Los demás, incluidas las partes y accesorios: Unidades generadoras de radiación	KB KB KB	6 6 6	U-10 U-10 U-10 KN-06
	9022.9010 9022.9020 9022.9090	Cañones para emisión de radiación Los demás	KB KB	6	KN-06 KN-06
90.23	9023.0000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	KB	6	KN-06

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
90.24		Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).			
	9024.1000 9024.8000 9024.9000	<ul> <li>- Máquinas y aparatos para ensayo de metal</li> <li>- Las demás máquinas y aparatos</li> <li>- Partes y accesorios</li> </ul>	KB KB KB	6 6 6	U-10 U-10 KN-06
90.25		Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.  - Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos:			
	9025.1100 9025.1900 9025.8000 9025.9000	De líquido, con lectura directa Los demás - Los demás instrumentos - Partes y accesorios	KL KL KL	6 6 6	U-10 U-10 U-10 KN-06
90.26		Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15,			
	<b>9026.10</b> 9026.1010 9026.1090	90.28 ó 90.32.  - Para medida o control del caudal o nivel de líquidos:  Caudalímetros electrónicos  Los demás	KL KL	6 6	U-10 U-10
	9026.20 9026.2010 9026.2090 9026.8000 9026.9000	- Para medida o control de presión: Manómetros Los demás - Los demás instrumentos y aparatos - Partes y accesorios	KL KL KL	6 6 6	U-10 U-10 U-10 KN-06
90.27		Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros,			
	2007.40	analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos.			
	9027.10 9027.1010 9027.1090 9027.2000 9027.3000	- Analizadores de gases o humos: Electrónicos Los demás - Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis - Espectrógrafos, espectrofotómetros y espectrógrafos que	KL KL KL KL	6 6 6	U-10 U-10 U-10 U-10
	9027.5000	utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)  - Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)  - Los demás instrumentos y aparatos:	KL	6	U-10
	9027.8010 9027.8090 9027.9000	Los demas instrumentos y aparatos Instrumentos nucleares de resonancia magnética Los demás Micrótomos; partes y accesorios	KL KL KL	6 6 6	U-10 U-10 KN-06

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
90.28		Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración.			
	9028.10	- Contadores de gas:			
	9028.1010	Contadores de gas licuado	KB	6	U-10
	9028.1020	Contadores de gas natural	KB	6	U-10
	9028.1090	Los demás	KB	6	U-10
	9028.20	- Contadores de líquido:	I/D		11.40
	9028.2010 9028.2090	De agua Los demás	KB KB	6 6	U-10 U-10
			NB	О	0-10
	<b>9028.30</b> 9028.3010	- Contadores de electricidad: Monofásicos	КВ	6	U-10
	9028.3010	Noriolasicos Los demás	KB	6	U-10
	9028.9000	- Partes y accesorios	KB	6	KN-06
90.29		Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 ó 90.15; estroboscopios.			
	9029.1000	- Cuentarrevoluciones, contadores de producción,	КВ	6	U-10
	3023.1000	taxímetros, cuentakilómetros, podómetros y contadores similares	IND.	Ü	0 10
	9029.2000	- Velocímetros y tacómetros; estroboscopios	KB	6	U-10
	9029.9000	- Partes y accesorios	KB	6	KN-06
90.30		Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de			
		magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para			
		medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma,			
		X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.			
	9030.1000	- Instrumentos y aparatos para medida o detección de	KB	6	U-10
	0000 0000	radiaciones ionizantes	I/D	_	11.40
	9030.2000	Osciloscopios y oscilógrafos     Los demás instrumentos y aparatos para medida o control	KB	6	U-10
		de tensión, intensidad, resistencia o potencia:			
	9030.3100	Multimetros, sin dispositivo registrador	КВ	6	U-10
	9030.3100	Multimetros, con dispositivo registrador	KB	6	U-10
	9030.3200	Los demás, sin dispositivo registrador	KB	6	U-10
	9030.3900	Los demás, con dispositivo registrador	KB	6	U-10
				Ů	

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
	9030.4000	- Los demás instrumentos y aparatos, especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros)	KB	6	U-10
	9030.8200	- Los demás instrumentos y aparatos: Para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores	KB	6	U-10
	9030.8400	Los demás, con dispositivo registrador	KB	6	U-10
	9030.8900	Los demás	KB	6	U-10
	9030.9000	- Partes y accesorios	KB	6	KN-06
90.31		Instrumentos, aparatos y máquinas para medida o control,			
		no expresados ni comprendidos en otra parte de este			
	0004 4000	Capítulo; proyectores de perfiles.	I/D	0	11.40
	9031.1000 9031.2000	- Máquinas para equilibrar piezas mecánicas	KB	6	U-10 U-10
	9031.2000	- Bancos de pruebas - Los demás instrumentos y aparatos, ópticos:	KB	6	0-10
	9031.4100	Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores, o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos	KB	6	U-10
	2004 40	semiconductores			
	<b>9031.49</b> 9031.4910	Los demás: Instrumentos de medición de coordenadas	I/D	0	U-10
	9031.4910	Instrumentos de medición de coordenadas Los demás	KB KB	6 6	U-10
	9031.4990	- Los demás instrumentos, aparatos y máquinas	KB	6	U-10
	9031.9000	- Partes y accesorios	KB	6	KN-06
90.32		Instrumentos y aparatos para regulación o control			
		automáticos.	1.0		
	9032.1000 9032.2000	- Termostatos	KL KL	6 6	U-10 U-10
	9032.2000	- Manostatos (presostatos) - Los demás instrumentos y aparatos:	NL.	0	0-10
	9032.8100	Hidráulicos o neumáticos	KL	6	U-10
	9032.8900	Los demás	KL	6	U-10
	9032.9000	- Partes y accesorios	KL	6	KN-06
90.33	9033.0000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	KL	6	KN-06

- 6. En la partida 90.21, se entiende por *artículos y aparatos de ortopedia* los que se utilizan para:
  - prevenir o corregir ciertas deformidades corporales;
  - sostener o mantener partes del cuerpo después de una enfermedad, operación o lesión.

Los artículos y aparatos de ortopedia comprenden los zapatos ortopédicos y las plantillas interiores especiales concebidos para corregir las deformidades del pie, siempre que sean hechos a medida, o producidos en serie, presentados en unidades y no en pares y concebidos para adaptarse indiferentemente a cada pie.

- 7. La partida 90.32 solo comprende:
  - a) los instrumentos y aparatos para regulación automática del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, o para control automático de la temperatura, aunque su funcionamiento dependa de un fenómeno eléctrico que varía de acuerdo con el factor que deba regularse automáticamente, que tienen por función llevar este factor a u n valor deseado y m antenerlo estabilizado contra perturbaciones, midiendo continua o periódicamente su valor real;
  - b) los reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, así como los reguladores automáticos de otras magnitudes, cuyo funcionamiento dependa de un fenómeno eléctrico que varía de acuerdo con el factor que deba regularse, que tienen por función llevar este factor a un valor deseado y mantenerlo estabilizado contra perturbaciones, midiendo continua o periódicamente su valor real.

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
91.01		Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los			
		contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de			
		metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).			
		- Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado:			
	9101.1100	Con indicador mecánico solamente	c/u	6	U-10
	9101.1900	Los demás	c/u	6	U-10
		- Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de			
		tiempo incorporado:			
	9101.2100	Automáticos	c/u	6	U-10
	9101.2900	Los demás	c/u	6	U-10
		- Los demás:			
	9101.9100	Eléctricos	c/u	6	U-10
	9101.9900	Los demás	c/u	6	U-10
91.02		Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los			
		contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los			
		de la partida 91.01.			
		- Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador			
		de tiempo incorporado:			
	9102.1100	Con indicador mecánico solamente	c/u	6	U-10
	9102.1200	Con indicador optoelectrónico solamente	c/u	6	U-10
	9102.1900	Los demás	c/u	6	U-10
		- Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de			
	9102.2100	tiempo incorporado: Automáticos	0/11	6	11.10
	9102.2100	Automaticos Los demás	c/u c/u	6 6	U-10 U-10
	9102.2900	- Los demás:	C/u	0	0-10
	9102.9100	Eléctricos	c/u	6	U-10
	9102.9900	Los demás	c/u	6	U-10
91.03		Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo			
••		de relojería.			
	9103.1000	- Eléctricos	KB	6	U-10
	9103.9000	- Los demás	KB	6	U-10
91.04	9104.0000	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares,	KB	6	U-10
01.04	0.10.110.000	para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.		Ü	0.10
91.05		Los demás relojes.			
		- Despertadores:			
	9105.1100	Eléctricos	KB	6	U-10
	9105.1900	Los demás	KB	6	U-10
		- Relojes de pared:			
	9105.2100	Eléctricos	KB	6	U-10
	9105.2900	Los demás	KB	6	U-10
		- Los demás:			
	9105.9100	Eléctricos	KB	6	U-10
	9105.9900	Los demás	KB	6	U-10

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
91.06		Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores).			
	9106.1000	- Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores	KB	6	U-10
	9106.9000	- Los demás	KB	6	U-10
91.07	9107.0000	Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	КВ	6	U-10
91.08		Pequeños mecanismos de relojería completos y montados. - Eléctricos:			
	9108.1100	Con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo	c/u	6	U-10
	9108.1200	Con indicador optoelectrónico solamente Los demás	c/u	6	U-10 U-10
	9108.1900 9108.2000	- Automáticos	c/u c/u	6 6	U-10
	9108.9000	- Los demás	c/u	6	U-10
91.09		Los demás mecanismos de relojería completos y montados. - Eléctricos:			
	9109.1100	De despertadores	KL	6	U-10
	9109.1900 9109.9000	Los demás - Los demás	KL KL	6 6	U-10 U-10
91.10		Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería «en blanco» («ébauches»).			
	9110.1100	- Pequeños mecanismos: Mecanismos completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»)	KL	6	U-10
	9110.1200	Mecanismos incompletos, montados	KL	6	KN-06
	9110.1900 9110.9000	Mecanismos «en blanco» («ébauches») - Los demás	KL KL	6 6	KN-06 KN-06
91.11		Cajas de los relojes de las partidas 91.01 ó 91.02 y sus partes.			
	9111.1000	- Cajas de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	c/u	6	U-10
	9111.2000	- Cajas de metal común, incluso dorado o plateado	c/u	6	U-10
	9111.8000 9111.9000	- Las demás cajas - Partes	c/u c/u	6 6	U-10 KN-06
	3111.5000	. 4.100	J. U	,	14.4-00

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
91.12	9112.2000 9112.9000	Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes Cajas y envolturas similares - Partes	KL KL	6	U-10 KN-06
91.13	9113.1000 9113.2000 9113.9000	Pulseras para reloj y sus partes.  - De metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)  - De metal común, incluso dorado o plateado  - Las demás	KL KL KL	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06
91.14	9114.1000 9114.2000 9114.3000 9114.4000 9114.9000	Las demás partes de aparatos de relojería.  - Muelles (resortes), incluidas las espirales - Piedras - Esferas o cuadrantes - Platinas y puente - Las demás	KL KL KL KL	6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06

# **CAPITULO 92**

# Instrumentos musicales; sus partes y accesorios

#### Notas.

- 1. Este Capítulo no comprende:
  - a) las partes y accesorios de uso general, tal como se definen en la Nota 2 de la Sección XV, de metal común (Sección XV) y artículos similares de plástico (Capítulo 39);
  - los micrófonos, amplificadores, altavoces (altoparlantes), auriculares, interruptores, estroboscopios y demás instrumentos, aparatos y e quipos accesorios utilizados con los artículos de este Capítulo, que no estén incorporados en ellos ni alojados en la misma envoltura (Capítulos 85 ó 90);
  - c) los instrumentos y aparatos que presenten el carácter de juguete (partida 95.03);
  - d) las escobillas y demás artículos de cepillería para limpieza de instrumentos musicales (partida 96.03);
  - e) los instrumentos y a paratos que presenten el carácter de objetos de colección o antigüedades (partidas 97.05 ó 97.06).
- 2. Los arcos, palillos y ar tículos similares para instrumentos musicales de las partidas 92.02 ó 9 2.06, que se presenten en número correspondiente a los instrumentos a los cuales se destinen, se clasifican con ellos.

Las tarjetas, discos y rollos de la partida 92.09 se clasifican en esta partida, aunque se p resenten con los instrumentos o aparatos a los que estén destinados.

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
92.01	9201.1000 9201.2000 9201.9000	Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado Pianos verticales - Pianos de cola - Los demás	KB KB KB	6 6 6	U-10 U-10 U-10
92.02	9202.1000 9202.9000	Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas). - De arco - Los demás	c/u c/u	6 6	U-10 U-10
92.05	9205.1000 9205.9000	Los demás instrumentos musicales de viento (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas). - Instrumentos llamados «metales» - Los demás	KL KL	6 6	U-10 U-10
92.06	9206.0000	Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	KL	6	U-10
92.07	9207.1000 9207.9000	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones). - Instrumentos de teclado, excepto los acordeones - Los demás	KL KL	6 6	U-10 U-10
92.08	9208.1000 9208.9000	Cajas de música, orquestriones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o aviso.  - Cajas de música - Los demás	KB KB	6 6	U-10 U-10
92.09		Partes (por ejemplo, mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo.			
	9209.3000	- Cuerdas armónicas - Los demás:	KL	6	KN-06
	9209.9100 9209.9200	Partes y accesorios de pianos Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02	KL KL	6 6	KN-06 KN-06
	9209.9400	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07	KL	6	KN-06
	9209.9900	Los demás	KL	6	KN-06